CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509006784	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: MINISTERIO DE JUSTICIA — Documento: 80001463-4

Domicilio: RODRIGUEZ DE FRANCIA ESQ. ESTADOS UNIDOS — Localidad: ASUNCION

Tomador: BELTROM SA — Documento: 80044691-7

Domicilio: TTE. FARIÑA Nº 236 ESQ. JUAN PEDRO ESCALADA — Localidad: LAMBARE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
26/02/2024	00:00 hs de 23/02/2024	23:59 hs de 28/02/2026	737	Gs. 507.693.680

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. República Argentina esq. Ing. Albino Mendes, Asunción en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	6.363.636
I.V.A. s/Prima	636.364
Premio	7.000.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	7.000.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código 54-0002 Según Res.: 101/98 Fec. 31/08/1998

Agente: MINDIKOWSKI HUME, ENRIQUE ENMANUEL
Dir.: ESPAÑA ESQUINA PITIANTUTA
Matrícula: 1841 Tel: 0981525405

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprovada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		7.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	01/03/2024	7.000.000
TOTAL		7.000.000

Emitido en ASUNCION, 26 de febrero de 2024

C.P. Rossana Zarate
Gerente Técnico
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Lic. Liliana Cardozo
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

ASEGURADORA Tajy
Vivi seguro, vivi mejor

Póliza Nro: 1509006784
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: BELTROM SA

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

ASEGURADORA TAJY S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE JUSTICIA, con domicilio en RODRIGUEZ DE FRANCIA ESQ. ESTADOS UNIDOS, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 507.693.680.- (Guaranies: Quinientos Siete Millones Seiscientos Noventa Y Tres Mil Seiscientos Ochenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

BELTROM SA, con domicilio en TTE. FARIÑA N° 236 ESQ. JUAN PEDRO ESCALADA, LAMBARE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

CONTRATO N° 05/2024
"LPN N° 05/2023 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD" ID N° 431.652

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

C.P. Rossana Zarate
Gerente Técnico
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

Lic. Liliana Cardozo
Gerente General
Aseg. Tajy Prop. Coop. S.A.

ASEGURADORA Tajy
Vivi seguro, vivi mejor